ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Contratación Directa N°02/2021, para **Reparación de aulas de la Escuela N° 1380 Presbítero Vicente Arzamendia y Escuela N° 5307 Pedro Luis Cañiza**, ID N°389536.

En la ciudad de Itapé, a los03días del mes defebrero del año 2021, siendo las 08:15 horas, en la sede de la Municipalidad de Itapé, sito en las calles Pa´i Arzamendia y San Isidro, a fin de proceder con la apertura de sobres correspondiente al Llamado porContratación Directa N°02/2021, se reúnen las siguientes personas:

Por la Municipalidad está presente:
-El Señor Virgilio Ojeda Sosa, Responsable de la UOC,

Enrepresentación de las firmasoferentes está presente:
-El Señor Marcial Larramendia Peralta, con cédula de identidad N°432552 representante de la Firma LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES.

Se ha recepcionadoun solo sobre en mesa de entrada hasta la fecha y hora tope de presentación. Se procede a la apertura delos sobres recibidos por orden de llegada en mesa de entrada, observándose los siguientes detalles que se resumen a continuación:

Oferente: LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES
RUC: 432552-4
Correo electrónico: larramendiaconstrucciones@hotmail.com
Monto de la Oferta: 162.427.520

N° de orden	Documentos	Estado de presentación
1	El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Presenta
2	Declaración Jurada de Garantía de mantenimiento de ofertas	Presenta
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta
4	Certificado de cumplimiento tributario vigente	Presenta
5	Fotocopias de contratos o facturaciones anteriores	Presenta
6	Certificado de Origen Nacional	Presenta
7	Constancia de visita al sitio de obras	Presenta
8	Cantidad de folio de la oferta	102

Observaciones:por parte del oferente ninguna observación

- La apertura de sobres de realizó acogiéndose en el Art. 30 -Cantidad mínima de oferentes- de la RESOLUCIÓN DNCPN° 5695/2019, que dispone *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado... "*
- Además del inminente retorno a las clases presenciales de los alumnos, es necesario poner en condiciones los establecimientos en la brevedad posible.

MUNICIPALIDAD DE ITAPE
SECRETARIA

"LARRAMENDIA" Construcciones
Marcial Larramendia
Gerente Propietario

Luego de la lectura y ratificación del contenido del acta, siendo las 08:50 horas, se da por finalizado el acto, firman las personas citadas en prueba de conformidad.

Lic. Virgilio Ojeda Sosa
Encargado de la UOC

MUNICIPALIDAD DE ITAPE

Señor Marcial Larramendia

"LARRAMENDIA" Construcciones
Marcial Larramendia
Gerente Propietario